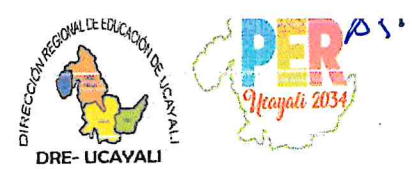




**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**



"PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
Y DESASTRES – PREVAED N° 068"

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES
Contratos Menores**

(ADQUISICION DE CHALECOS PARA EL PPR0068 PREVAED)

1. DETALLE DEL RESPONSABLE QUE COORDINARA CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR (Obligatorio)

- **ÁREA USUARIA:** PPR 0068 PREVAED
- **PERSONAL DE CONTACTO:** REYNA MILAGROS MARMOLEJO DEL AGUILA
- **CONTACTO:** 997673544

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (Obligatorio)

- **META:** 003
- **CLASIFICADOR:** 2.3.1.2.1.1
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RO

3. DETALLE DE LA SOLICITUD (Obligatorio)



DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de **CHALECOS**.

FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación tiene por finalidad publica, adquirir CHALECOS, que identifiquen al personal del PPR 068 PREVAED de acuerdo a las especificaciones técnicas que se establece en la presente documentación Asimismo, el presente requerimiento se gestiona en el marco de las funciones establecidas en los instrumentos de gestión de la DRE Ucayali.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones técnico-económicas para la adquisición de **CHALECOS**.

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida
01	CHALECOS UNISEX	04	UNID

4.1. CARACTERÍSTICAS

Indicar las características o atributos técnicos que deben cumplir el bien, por ejemplo:

4.1.1. Diseño

- Chalecos Tipo Brigadista Institucional.
- Corte Unisex
- Color Base Rojo

4.1.2. Modelo

- Cuello tipo V abierto
- Sin solapa

4.1.3. Logos Frontales

- LADO DERECHO (pecho): LOGO ESCUELA SEGURA.
 - Letra de color Celeste.
 - Respetando el logo
 - Bordado
- LADO DERECHO (pecho): MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
 - Letra de Color Blanco
 - Respetando el Logo
 - Bordado
- LADO IZQUIERDO (PECHO): LOGO DREU CON MAPA REGIONAL
 - Dirección Regional de Educación de Ucayali poner en arco
 - En el medio del arco poner el mapa de provincias con sus colores
 - Debajo del mapa poner DRE – Ucayali
 - Debajo de DRE – Ucayali poner PPR 0068
 - Bordado

4.1.4. Bolsillos frontales

- 2 cierres inferiores
- 2 bolsillos inferiores tipo parche
- Material reforzado
- Funcionales para:
 - Fichas
 - Celular
 - Material de campo



4.1.5. Espalda

- **Parte superior en arco:** DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – UCAYALI (Letra Mayúscula)
 - Texto curvo
 - Bordado
 - Color Blanco
- **Parte inferior del arco:** PPR0068
 - Debajo del arco
 - Centrado en espalda
 - Color: Blanco
 - Bordado

4.1.6. Diseño posterior

- Amarre posterior tipo fajín ajustable

"Por una Gestión Educativa de calidad Diversificada, con Valores para el Desarrollo de la Región Ucayali"



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



"PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
Y DESASTRES – PREVAED N° 068"

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

4.1.7. Sistema de ajuste

- Ajustable a diferentes tallas
- Mayor ergonomía

4.1.8. Material

- Tela: Drill
- Costuras reforzadas

4.1.9. Sistema de cierre

- Cierre frontal con cremallera reforzada
- Alta resistencia para uso continuo

4.1.10. Tallas enteras y cantidad

- Medium (M): 3
- Large (L) : 1



PRESENTACIÓN

No corresponde

INCLUYE FOTO REFERENCIAL

No corresponde

PRUEBAS

No corresponde

MODALIDAD DE PAGO

La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los **(10) diez días** calendarios siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas.

SISTEMA DE ENTREGA

No corresponde

5. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes será entregada en las instalaciones de la DRE Ucayali, en la Carretera Federico Basadre Km 3.800 (frente al grifo espinosa), Callería, coronel Portillo, Ucayali.

HORARIO DE ENTREGA

Lunes a viernes desde las 8.00 am hasta las 16:00 pm



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



"PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
 Y DESASTRES – PREVAED N° 068"

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega es hasta **(10) diez días calendarios**, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato (de superar el año fiscal), o de acuerdo a lo establecido en el requerimiento.

Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

6. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente, en los casos que la contratación supere una (01) UIT
- Contar con RUC activo y habido en la SUNAT
- No estar impedido para contratar con el estado
- Persona natural y/o jurídica.

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

No aplica

REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO

No corresponde



7. UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARA LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO

ÁREA USUARIA :

PPR 0068 PREVAED -OPP

La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

La recepción será otorgada por el responsable de la Unidad de Almacén de la DRE Ucayali y la conformidad será otorgada por el Jefe y/o responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRE Ucayali; en el plazo máximo de cinco (05) días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

De existir observaciones, LA DRE Ucayali las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA DRE Ucayali puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA DRE Ucayali no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



"PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
 Y DESASTRES – PREVAED N° 068"

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

No aplica

SOPORTE TÉCNICO

No aplica

GARANTÍA COMERCIAL

Un (02) meses de garantía del bien, como mínimo, contabilizados a partir del día siguiente de emitida la conformidad por parte del área usuaria.

10. OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo señalado en el artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, no se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en los contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

Dada la naturaleza del contrato menor cuyo objeto de contratación es relacionado a bienes y servicios no es aplicable la garantía por adelantos directos.

CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Al suscripción del contrato El CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la DRE Ucayali.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



"PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
Y DESASTRES – PREVAED N° 068"

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Las partes realizarán la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de doce (12) meses, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

La recepción conforme de la prestación por parte de LA DRE Ucayali no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

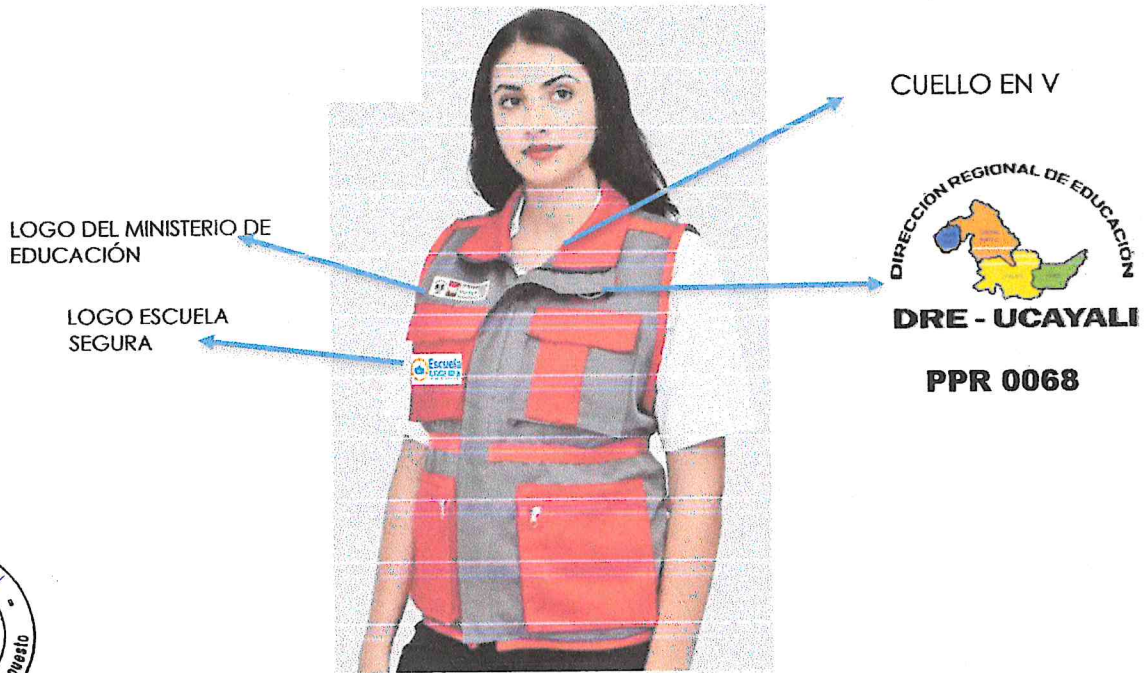


[Handwritten Signature]
Mg. Victor George Carreón López
DIRECTOR DE LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DREU

DRE - UCAYALI

TIPO: UNISEX

TALLA	CANT.
M	3
L	1
4	



EN ARCO: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - UCAYALI
DEBAJO DEL ARCO: PPR0068